

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99010-15-0202-2018

202-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,275,930.0
Muestra Auditada	1,138,293.1
Representatividad de la Muestra	89.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), aportados por la Federación durante 2017 a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) por 1,275,930.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 1,138,293.1 miles de pesos, monto que representó el 89.2 % de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), respecto de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir

proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:

Ambiente de control

- Se cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- La institución ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.
- Se tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
- Se tienen establecidas las políticas sobre la competencia profesional del personal, su reclutamiento, capacitación, descripción de puestos y evaluación.

Evaluación de riesgos

- Se establecieron los objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento.

Actividades de control

- Se cuenta con políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se tienen establecidas actividades de control en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Información y Comunicación

- Existe un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución y que establece los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Supervisión

- Se practican evaluaciones de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y se realiza el seguimiento correspondiente.

DEBILIDADES:

Ambiente de control

- No se han realizado acciones suficientes que formen parte de la responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, como el establecimiento de comités o grupos de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros.

Evaluación de riesgos

- Se identificaron áreas de oportunidad respecto del fortalecimiento de una metodología de administración de riesgos que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para establecer mecanismos de comunicación de los objetivos y metas hacia los titulares o responsables de su cumplimiento.
- No se cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, ni con evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención.

Información y Comunicación

- No se tiene formalmente establecido un procedimiento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno y la obligatoriedad de realizar la evaluación de control interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la institución.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control interno y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibieron y administraron los recursos del U006 del ejercicio 2017 en cuentas bancarias productivas; las cuales no fueron específicas ni exclusivas, toda vez que en ellas se depositaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/001/2019; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 202-DS-UAEH-2017/02, por lo que se dan como promovidas las acciones.

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, transfirió a la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo los recursos convenidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 del ejercicio 2017) por 1,254,645.8 miles de pesos, de acuerdo con el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, más 21,284.2 miles de pesos por concepto de recursos extraordinarios, para un total de 1,275,930.0 miles de pesos, por su parte dicha dependencia estatal ministró los recursos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) de manera ágil y directa, junto con los rendimientos financieros generados.

4. El saldo de la cuenta bancaria utilizada por la UAEH para la recepción y administración de los recursos del programa U006 del año 2017, coincide con el saldo pendiente de pago que presentan los registros presupuestales a la fecha de la revisión; asimismo, la Universidad no transfirió recursos injustificadamente a otras cuentas propias.

5. El Gobierno del Estado Hidalgo transfirió a la UAEH los 420,236.3 miles de pesos establecidos como aportaciones estatales para el U006 del año 2017 en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo registraron contable y presupuestalmente los ingresos y egresos del programa U006 del ejercicio 2017, en cuentas específicas debidamente actualizadas, identificadas y controladas; y dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del programa.

Destino de los Recursos

7. A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo le fueron entregados recursos del programa U006 2017 por 1,275,930.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 7,290.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de 1,283,220.3 miles de pesos. De estos recursos, se devengó el 100.0% al 31 de diciembre de 2017, de los cuales a esa misma fecha se pagaron 1,188,547.1 miles de pesos, que representaron el 92.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2018 se pagó el 100.0% de los recursos, como se muestra a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DESTINO DE LOS RECURSOS CUENTA PÚBLICA 2017
(miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Pagado al 31-12-2017	% del total	Pagado al 31-03-2018	% del total
1000	Servicios personales	974,959.4	76.0	1,024,231.1	79.8
2000	Materiales y suministros	53,389.1	4.1	90,857.6	7.1
3000	Servicios generales	160,198.6	12.5	168,131.6	13.1
	TOTAL	1,188,547.1	92.6	1,283,220.3	100.0

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio.

Servicios Personales

8. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo destinó recursos del programa U006 del ejercicio 2017 por 38,780.1 miles de pesos por concepto de prestaciones no ligadas al salario autorizadas en los contratos colectivos de trabajo y 47,757.5 miles de pesos por concepto de Estímulo de Carrera Docente, importes que no rebasaron los montos autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

9. Las plazas, categorías y sueldos pagados con recursos del programa U006 del ejercicio 2017 corresponden con las plantillas y los tabuladores de sueldos autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

10. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al personal pagado con el programa U006 del año 2017 por 107,523.8 miles de pesos, de cuotas del IMSS por 103,691.4 miles de pesos y del SAR-INFONAVIT por 85,130.2 miles de pesos, las cuales se enteraron oportunamente a las instancias correspondientes.

11. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no realizó pagos a personal que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo y, en el caso de las incidencias del personal, se encuentran soportadas con la documentación respectiva; asimismo, no se realizaron pagos posteriores al personal que causó baja.

12. Los expedientes de personal de una muestra de 150 empleados de la UAEH pagados con recursos del programa U006 del año 2017, disponen de la documentación que acredita el cumplimiento del perfil académico requerido para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se constató el registro de dicha documentación en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

13. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo destinó 573.6 miles de pesos para el pago de compensaciones a personal financiado con recursos del programa U006 del año 2017, los cuales se otorgaron a 107 beneficiados y dispusieron de las autorizaciones correspondientes.

14. Los 194 empleados administrativos y docentes de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Escuela Preparatoria número 1, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pagados con recursos del programa U006 del ejercicio 2017 que formaron parte de la muestra de auditoría, se encuentran laborando en los centros de trabajo donde fueron asignados y, en los casos en los que no se les localizó, se presentaron las justificaciones correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

15. Las adquisiciones pagadas con recursos del programa U006 del ejercicio 2017 se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable y se encuentran amparadas en los contratos respectivos; sin embargo, en tres contratos no se presentaron las fianzas de cumplimiento de las condiciones pactadas.

En el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de las ASF, la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante oficio número 814/2018, presentó las tres fianzas de cumplimiento faltantes; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 202-DS-UAEH-2017/15, por lo que se da como promovida esta acción.

16. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibió los bienes adquiridos con recursos del programa U006 del ejercicio 2017 en los plazos establecidos y los pagos se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

17. De una muestra física de las adquisiciones pagadas con recursos del U006 del año 2017, se constató que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibió bienes que no cumplen con las características establecidas en los contratos y las facturas pagadas con recursos del programa por un importe de 2,264.3 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

BIENES PAGADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA U006 2017 QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS
(miles de pesos)

Cantidad y Descripción de los bienes	Importe pagado	Núm. de contrato
800 Mesabancos fabricados el chasis en tubo calibre 16 soldado con soldadura 7013, incluye parrilla portalibros fabricada en tubo calibre 16 y soldado con soldadura 7013, con asiento y respaldo por separado en polipropileno calibre 8mm. Virgen 100%, la paleta deberá ser de madera de pino de primera de 28mm. y terminado en melanina color burdeos con cubre cantos termofusionados en color burdeos (colores institucionales, chasis color arena, asientos y respaldo en color burdeos, paleta en color burdeos), garantía de 5 años por pieza.	1,883.8	DGJ/ADJDIR/442/17
160 Mesabancos fabricados en chasis de tubo cal. 16 soldado con soldadura 7013, incluye parrilla y portalibros fabricado en tubo calibre 16 y soldado con soldadura 7013, con asiento y respaldo por separado en polipropileno cal. 8mm. Virgen al 100%, la paleta deberá de ser de madera de pino de primera de 28mm. y terminado en melanina color gris con cubrecantos termofusionados en color negro, (colores institucionales, chasis color negro asiento y respaldo en color azul, paleta color gris).	380.5	DGJ/INV/074-17
TOTAL	2,264.3	

Fuente: Pólizas contables, contratos, expedientes de adquisiciones, verificación física de los bienes.

En el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de las ASF, la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante oficio número 001/2019, presentó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita que los bienes observados fueron sustituidos por otros que cumplen con las características establecidas en los contratos pagados con recursos del programa; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 202-DS-UAEH-2017/17, por lo que se solventa lo observado.

18. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no dispone de la documentación que acredite la entrega por parte del proveedor de 100 luminarias adquiridas con recursos del programa mediante el contrato núm. DGJ/INV/096-17 por concepto de "Suministro de luminaria SN-H-E39-400W-250W-4000-G2 de Led marca Lunera (Extensión y Caseta)" por un importe de 934,699.00 pesos; asimismo, en la visita física no se acreditó la existencia de las mismas.

En el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de las ASF, la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante oficio número 001/2019, presentó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita que los bienes adquiridos mediante el contrato núm. DGJ/INV/096-17 fueron recibidos y se encuentran instalados y operando; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 202-DS-UAEH-2017/18, por lo que se solventa lo observado.

19. Los bienes adquiridos por la UAEH cuentan con los resguardos correspondientes, se encuentran inventariados y en condiciones apropiadas de operación, y dicho inventario se publicó en su página de internet.

Transparencia

20. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes relacionados con el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del programa U006 del ejercicio 2017, los cuales fueron presentados de forma pormenorizada, se publicaron en su órgano local de difusión y se pusieron a disposición del público en general a través de su página de internet.

21. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo remitió oportunamente los informes trimestrales del ejercicio de los recursos del programa U006 del ejercicio 2017 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

22. La UAEH remitió a la Secretaría de Educación Pública y al Ejecutivo Estatal, dentro del plazo establecido, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido a través del programa U006 del ejercicio 2017, mediante estados financieros dictaminados por un auditor externo con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública, en la cual se incluyó el total de sus relaciones analíticas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,138,293.1 miles de pesos, que representó el 89.2% de los 1,275,930.0 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante el programa Subsidios Federales para los Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad pagó el 93.2 % de los recursos transferidos en tanto que al 31 de marzo de 2018 se pagó el 100%.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no generaron daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal; las observaciones fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

La Universidad dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del Programa U006, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se determinaron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la UAEH proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron en lo general, satisfactoriamente, toda vez que al 31 de marzo de 2018 los recursos transferidos se destinaron prácticamente en su totalidad a los fines del programa.

En conclusión, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Subsidios Federales para los Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números 814/2018 recibido el 12 de diciembre de 2018 y 001/2019 recibido el 09 de enero de 2019 mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Rectoría
Office of the President

Oficio No. 814/2018

Asunto: **Aclaraciones de la Auditoría 202-DS**

Arq. Alejandro Gómez Carreón
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Distinguido Arquitecto:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, en atención a su oficio número DARFT"C.1"/229/2018 de fecha 3 de diciembre del 2018, relativo a la notificación de la Cédula de Resultados Finales de la auditoría número 202-DS denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" Cuenta Pública 2017, anexo en medio magnético certificado las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados número 2, 15, 17 y 18.

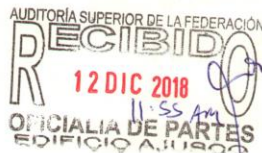
Además, se confirma asistencia a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría comentada.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., 12 de diciembre de 2018



Mtro. Adolfo Pantigo Loyola
Rector

c.c.p. Lic. Marciano Cruz Ángeles, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF - Para conocimiento
c.c.p. Lic. Gerardo Sosa Castelán, Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - Para conocimiento
c.c.p. C.P. Ramiro Mendoza Cano, Contralor General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - Para conocimiento
c.c.p. Minutario
APL/mgrl



Torres de Rectoría, 7º Piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km.4.5,
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: +52 (771) 71 72000 Ext. 2701, 2931
rectoria@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

-) CAMPEÑA - COPIA -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Rectoría
Office of the President

Oficio No. 001/2019

Asunto: **Argumentaciones adicionales para aclarar los resultados con observaciones de la Auditoría número 202-DS/2017**

Arq. Alejandro Gómez Carreón
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Distinguido Arquitecto:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, en alcance a mi oficio número 814/2018 de fecha 12 de diciembre del 2018, así como en seguimiento a su oficio número DARFT"C.1"/229/2018 y derivado del Acta número 003/CP2017 referente a la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF) de la auditoría número 202-DS denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" Cuenta Pública 2017, anexo Reporte Fotográfico avalado por la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a efecto de justificar y aclarar los resultados número 17 y 18.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Amor, Orden y Progreso"
Pachuca de Soto, Hgo., 08 de enero de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
11 ENE. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
09 ENE 2019
RECEBIDO
SECRETARÍA DE PARTES

Mtro. Adolfo Pentigo Loyola
Rector

- c.c.p. Lic. Marciano Cruz Ángeles, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF. - Para conocimiento
- c.c.p. Lic. Gerardo Sosa Castellán, Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. - Para conocimiento
- c.c.p. C.P. Ramiro Mendoza Cano, Contralor General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. - Para conocimiento
- c.c.p. Minutario
- APL/mgrl



Torres de Rectoría, 7º Piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km.4.5,
Col. Campo de Tiro
Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: +52 (771) 71 72000 Ext. 2701, 2931
rectoria@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).